

## COMUNICADO

**FECHA:** MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE 2018.  
**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.  
**DE:** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.  
**ASUNTO:** REPORTE DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS.

En atención a las directrices de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la Circular N° 00029 del 18 de junio de 2018 en cuanto al cumplimiento de la jornada laboral de Docentes y Directivos Docentes, como elemento fundamental para el mejoramiento en la calidad de la educación.

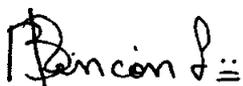
En virtud de lo anterior, le recordamos que las fechas para realizar el reporte correspondiente a las ausencias no justificadas en el mes de agosto, van desde el miércoles 12 de septiembre al miércoles 19 de septiembre de 2018.

Reiteramos la importancia de realizar el reporte de las ausencias no justificadas de los docentes a través del aplicativo que se encuentra en la página Web de la Secretaría Distrital de Educación <http://www.sedbarranquilla.gov.co/se>, denominado **SEDPLANTA REPORTE DE AUSENCIAS** o a través del siguiente link:



La Secretaría Distrital de Educación examinará cada uno de los reportes enviados, y cuando los motivos no constituyan justa causa de conformidad con las normas legales o no se justifique la inasistencia, el funcionario responsable de ordenar el gasto deberá descontar el día o los días no laborados.

Atentamente,

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA.

Proyectó: Bridbanys Santander N. - Técnico Operativo.  
Revisó: Ian Carlos Ming - Profesional Universitario Especializado.  
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo.  
Aprobó: Yulid Ruiz Ossio Jefe de Oficina Gestión Administrativa Docente.